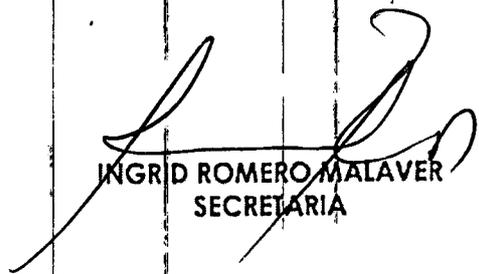


**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Fúquene, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021). En la fecha se informa a la señora juez que se recibió por correo certificado, Despacho Comisario diligenciado por el Juzgado Civil Municipal de Ubaté en cuaderno de 15 folios y 1 C.D.. Allí se evidencia que fue cumplido el objeto de la comisión y se resolvió la respectiva oposición.

Conste.

  
INGRID ROMERO MALAVER  
SECRETARIA

COPIA

VERIFICADA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
Fúquene, ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF.: PROCESO EJECUTIVO No 25 288 40 89 001 2020-00010

DEMANDANTE: OSCAR PACHÓN CAÑÓN

DEMANDADA: PATRICIA RODRÍGUEZ CAÑÓN

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se ordena agregar el despacho comisario al expediente tal y como fue presentado por el despacho comisionado.

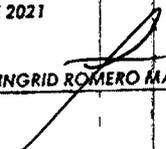
Notifíquese.-

  
GLORIA LILIANA SANABRIA FARFÁN  
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
FÚQUENE

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No 012  
HOY: 9 DE ABRIL DE 2021

LA SECRETARIA

  
INGRID ROMERO MALAVER